Lugar	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA
Fecha	16/01/2026 11:00 am
Tema	REPORTE ENTREGA DOTACION PERSONAL SERVICIO DE ALIMENTOS, SERVICIOS GENERALES Y TECNICO EN ALIMENTOS
Desarrollo	**ORDEN DEL DÍA:** 1. Objetivo de la actividad. 2. Tabla dotación solicitada 3. Tabla dotación entregada 4. Compromisos. 5. Anexos Evidencias fotografías de las actividades de los días mencionado en el acta y planillas de asistencia. **DESARROLLO:** Objetivo: Realizar entrega de la dotación necesaria para el desarrollo de las actividades en el servicio de alimentos y servicios generales a las personas del talento humano que pertenecen a dicho servicio. Introducción: De acuerdo a la resolución 2674 del 2013 en la cual se establece: Usar vestimenta de trabajo que cumpla los siguientes requisitos: De color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, éste debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo. La empresa será responsable de una dotación de vestimenta de trabajo en número suficiente para el personal manipulador, con el propósito de facilitar el cambio de indumentaria el cual será consistente con el tipo de trabajo que desarrolla. En ningún caso se podrán aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza, en la dotación de los manipuladores de alimentos. Con relación al calzado este debe ser cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo. Descripción de la actividad: Se realiza la entrega de la dotación para seis meses del personal manipulador de alimentos, el técnico en gastronomía y personal de servicios generales, la cual está relacionada en los siguientes cuadros. La dotación se confecciono y se consiguió teniendo presente la normatividad (resolución 2674 de 2013). Y dando alcance a lo establecido en el anexo técnico

En el siguiente cuadro se relaciona la dotación mínima entregada para el personal de servicios generales.

Tabla 27. Dotación mínima para el personal manipulador de alimentos y técnico en gastronomía y servicios generales.

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD	TIPO DE BIEN
Uniforme manipulador de alimentos: Camisa y pantalón Material: Tela, color claro con cierres o cremalleras y/o broches, sin botones y sin bolsillos.	Unidad	2 entregas cada 4 meses	CONSUMIBLE
Calzado manipulador de alimentos Material: Sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo Crocs que presenten orificios.	Unidad	2 pares cada 4 meses	CONSUMIBLE
Botas manipulador de alimentos y Servicios Generales: Cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo para las actividades de limpieza y desinfección de las áreas	Unidad	2 pares cada 4 meses	CONSUMIBLE
Peto manipulador de alimentos y Servicios Generales: Material impermeable liviano, color claro	Unidad	2 entregas cada 4 meses	CONSUMIBLE
Uniforme Servicios Generales: Camisa y pantalón Material: Tela, de cualquier color	Unidad	2 entregas cada 4 meses	CONSUMIBLE
Cofia o gorro para manipulador de alimentos Material: telas o malla	Unidad	4 gorros o malla cada 4 meses	CONSUMIBLE
Tapabocas quirúrgico, desechables con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blancos, azul o verde.	Caja x 50 unidades	6 cajas mensuales por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE

.

Tabla dotación entregada

NOMBRE	TALLA UNIFORME	TALLA CALZADO	ROL
NANCY PINZON	L	37	TEC ALIMENTOS
VIRGELINA AGAMEZ	XL	38	MANIPULADOR ALIMENTOS
MEYBIS PADILLA	XL	38	MANIPULADOR ALIMENTOS
PAOLA MESA	M	38	MANIPULADOR ALIMENTOS
LIZET QUINTERO	L	37	MANIPULADOR ALIMENTOS
YOANA BELTRAN	L	37	SERVICIOS GENERALES
LUCERO LOPEZ	XL	39	SERVICIOS GENERALES
MARIA POLO	L	37	SERVICIOS GENERALES
SINDY PATIÑO	L	37	SERVICIOS GENERALES

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	cuidar la dotación. mantenerla en buen estado	*Talento humano manipulador de alimentos, servicios generales y técnico en alimentos.*	*Durante el contrato laboral*
	la dotación se debe lavar a diario, garantizando que se use en adecuadas condiciones de limpieza. Tener presente utilizar el peto (delantal de plástico) en las labores que sea necesario con el fin de mantener limpio el uniforme.	*Talento humano manipulador de alimentos, servicios generales y técnico en alimentos.*	*Durante el contrato laboral*
	dotación se debe usar de manera completa, correctamente.	*Talento humano manipulador de alimentos, servicios generales y técnico en alimentos.*	*Durante el contrato laboral*
	No se debe llegar o salir de la Comunidad de cuidado portando el uniforme, este es de uso exclusivo para usar durante el trabajo en la comunicad de cuidado.	*Talento humano manipulador de alimentos, servicios generales y técnico en alimentos.*	*Durante el contrato laboral*
Próxima reunión	MAYO 2026		
Elaboró	*Sandra Corredor Gómez*		

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARÍA		
DIA MES AÑO	**TEMA:**	**CONVENIO 9667 2024**
16/01/2026	**ENTREGA DOTACION**	
16/01/2026	**ENTREGA DOTACION PERSONAL SERVICIO DE ALIMENTOS**	
16/01/2026	**ENTREGA DOTACION PERSONAL SERVICIOS GENERALES**	
16/01/2026	**ENTREGA DOTACION PERSONAL SERVICIOS GENERALES**	

NOTA ACLARATORIA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO ORIGINAL REPOSA EN EL DRIVE DE LA COMUNIDAD DE CUIDADO.

FECHA	NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
Elaboró	**Sandra Corredor Gómez**	**NUTRICIONISTA**	
Aprobó	**Mary Luz Fernández M.**	**COORDINADORA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 2

1. Tema: ENTREGA DOTACION
2. Lugar o Localidad o Sede : SUBA
3. Fecha y hora: 16 ENERO 2026

4. Nombre responsable: Nutricionista SANDRA CORREDOR
5. Dependencia responsable: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Maria Muñoz P	CC	1067894636	Santa Maria	Servicio general	contratista	Jhosafat543@gmail.com	3223340776	Maria
2	Lucero Perez	cc	21082121	sta. Maria.	Servicios Generales	contratista	lpolaya15@gmail.com	3155866612.	
3	Leidy Yoana Beltran c	cc	1081820575	Santa maria	Sgenerales	contratista	nurses0569@mail.com	3104797775	Yoana
4	Sindy Katherine Patiño	cc	1019008970	Santa maria	Sgenerales	Contratista	Patinokaterin@gmil.	3104293497	Sindy
5	Virgelina Lemus	cc	50926532.	Santa maria	manipulador	contratista	Virgelinaeguez1719.	3016202070	Virgelina
6	Yeni Gonzalez	cc	1003432944	S. Maria	M. Alimentos	contratista	yeni.gonzalez5212@gmail.com	3026034769	Yeni Gonzalez
7	Meybis padilla Molina	cc	1019103857	S. Maria	M. Alimentos	Contratista	meybispadilla@hotmail.com	3232367067	Meybis Padilla
8	Nancy Pinzon	cc	52238323	S. Maria	Tecnologa Alimentos	Contratista	nancypinzon2018@gmail.com	3118459488	Nancy Pinzon
9	Lizeth Quintero	CC	1000004539	Santa Maria	Servicios Generales	Contratista	lizeth4526@gmail.com	3115257284	Lizeth Q.
10	Mayfe Hernandez	cc	52392150	Santa Maria	Coordinadora	contrato.	ccsantamaria9667a hotmail.com	3144383113	Mayfe
11	Sandra Corredor G	cc	52119390	Santa Maria	Nutricionista	contratista	Nutricion. Santa maria @ Fomdir 019	3014319088	
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.